

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
TRASLADO PARA ALEGAR

				FECHA DE INICIO: 6 DE DICIEMBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL C. Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RTO DEL DERECHO 20-001-33-39-002- 2016-00616-00.	DR. JOSE ANTONIO APONTE OLIVELLA	HERNÁN JOSÉ VILLAR SUAREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	11/ENERO/2018

CONSTANCIA: Hoy, **6 DE DICIEMBRE DE 2017**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los ALEGATOS, correrá por el término de **DIEZ (10) días** en virtud de lo preceptuado en el artículo 181 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEIADO
SECRETARIA